



COPA PROMOCION

2014

REGLAMENTO DEPORTIVO

SUMARIO.

ARTICULO 1. Organización y Comité Organizador.

ARTICULO 2. Orden de prelación de reglamentos.

ARTICULO 3. Aspirantes.

ARTICULO 4. Vehículos admitidos.

ARTICULO 5. Inscripciones.

ARTICULO 6. Pruebas puntuables.

ARTICULO 7. Publicidad.

ARTICULO 8. Verificaciones (técnicas y administrativas)

ARTICULO 9. Neumáticos.

ARTICULO 10. Puntuación.

ARTICULO 11. Clasificación Final y resultados a retener

ARTICULO 12. Premios y Trofeos.

ARTICULO 13. Excusiones.

ARTICULO 14. Aplicación e interpretación del reglamento.

ARTICULO 1. ORGANIZADOR Y COMITÉ ORGANIZATIVO

La Escudería Ribera Racing organiza la I Copa Promoción Tierra para la temporada 2014.

Ribera Racing aparece como único organizador de la citada Copa reservándose cuanto autoriza y reglamenta el Art. 74 del CDI.

Esta Copa, se define como competición reservada (Art. 19 CDI).

Las modificaciones o complementos al presente reglamento serán propuestas por el Comité Organizador, si procede.

El Comité Organizador de la 1º Copa estará formado por:

Presidente: D. Juan José Argáiz

Vocales: D. Jesús María Satrustegui

D. Emilio José Sadaba

ARTICULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN

Para la interpretación del presente reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

1º Las Prescripciones Comunes del Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra

2º El Reglamento Deportivo del Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra

3º El presente reglamento deportivo y técnico.

4º El Reglamento Particular de la prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

Ribera Racing, no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de la misma en cada caso.

ARTICULO 3. ASPIRANTES

La Copa está reservada a conductores provistos de la correspondiente licencia de Piloto emitida por la Real Federación Española de Automovilismo, Licencias Autonómicas homologada por la Real Federación Española y Pilotos con Licencias Vasca y Riojana

Todos los Piloto cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta Copa.

ARTICULO 4. VEHICULOS ADMITIDOS

La Copa está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca Ford y del modelo Focus 1600cc 16valvulas de tres puertas y fabricados entre los años 1998y 2004.

Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado, incluido sus anexos.

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Los concursantes y conductores/as interesados en participar en la I Copa, deberán remitir el boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección:

Ribera Racing

Email: riberaracing@yahoo.es

El boletín de solicitud de inscripción deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- 1 Fotocopia del DNI
- 1 Copia del justificante de ingreso con el nombre del piloto.

Los derechos de inscripción a la Copa se fijan en 300€ y deberán ingresarse en el número de cuenta de la Escudería Ribera Racing:

La Caixa 2100 5287 23 0100023589

La falta de alguno de los documentos anteriormente indicados, dará lugar a la no admisión de la solicitud.

No se admitirá la inscripción aquellos pilotos que no hayan adquirido el kit de preparación que figura en el reglamento técnico de la Organización.

ARTICULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES.

El número de carreras puntuables para la I Copa será de 5, la Organización intentara que haya un tiempo mínimo de tres semanas entre ellas.

27 de Abril Andosilla (Navarra)
1 de Junio Arroniz (Navarra)
de Valle de Ultzama (Navarra)
27 de Septiembre Zeberio (País Vasco)
.....(La Rioja)

La Organización se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias Carreras de las indicadas en el artículo anterior, siempre con la aprobación del Comité Organizador.

ARTICULO 7. PUBLICIDAD.

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador. Dicho espacio nunca sobrepasara el 50% del espacio disponible del vehículo.

Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones y durante toda la duración de la prueba.

Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos **no serán autorizados a tomar la salida.**

Será motivo de **no autorización a tomar la salida** o la **exclusión** la omisión de la publicidad obligatoria en los lugares destinados para ello.

ARTICULO 8. VERIFICACIONES DEPORTIVAS Y TÉCNICAS.

Antas de la primera carrera todos los vehículos participantes deberán presentarse en las instalaciones que se determinen en un anexos, con el fin de realizar la verificación y precinto de los vehículos realizando un informe técnico de cada vehículo.

Los vehículos participantes en la Copa pasaran una verificación Técnica antes de cada carrera en donde se les comprobara que dichos vehículos están conforme al Reglamento Técnico y que todos llevan los precintos correctamente.

A los tres primeros clasificados en cada carrera se les realizara una segunda Verificación finalizada la misma y antes de la entrega de premios.

Además de las verificaciones antes mencionadas, el organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos en el certamen que, en caso de disconformidad con los reglamentos aplicables, podrá imponer la sanción que estime oportuna, pudiendo llegar hasta la exclusión y descalificación del certamen.

ARTICULO 9. NEUMATICOS.

Se utilizara el Neumático Fedima F4 en medida 175/65/15, 84T en compuesto verde.

Los neumáticos se adquirirán a la Organización al precio de 85€ iva incluido cada uno.

Al comienzo del Campeonato cada participante deberá adquirir un mínimo de 5 neumáticos.

No habrá limitación a la hora de utilización de los mismos.

ARTICULO 10. PUNTUACION.

Serán adjudicados en la I Copa, en cada una de las pruebas los siguientes puntos:

- 1º - 20 puntos
- 2º - 18 “
- 3º - 15 “
- 4º - 12 “
- 5º - 10 “
- 6º - 8 “
- 7º - 5 “
- 8º - 4 “
- 9º - 3 “
- 10º - 1 “

ARTÍCULO 11. CLASIFICACION FINAL Y RESULTADOS A RETENER

En cada carrera se sumarán los puntos obtenidos.
Para la clasificación final del Copa se sumarán todos los puntos obtenidos durante todo el calendario de la misma.

La EXCLUSIÓN de una prueba será un resultado a retener, obligatoriamente, en el cómputo final de pruebas. Este resultado equivaldrá a 0 puntos.

En el caso de empate en la clasificación final se le dará prioridad al piloto que mejores clasificaciones tenga durante la Copa.

ARTICULO 12. PREMIOS.

En cada carrera se repartirán los siguientes premios:

- 1º clasificado: 150€ y dos neumáticos.
- 2º clasificado: 100€ y 50 litros de combustible.
- 3º clasificado: 50€ y un kit de productos.

Además los participantes que no hayan quedado entre los tres primeros tendrán la oportunidad de llevarse un premio también que será sorteado entre ellos.

Para el ganador absoluto de la I Copa habrá un premio final el cual está por determinar que será publicado por un anexo a este Reglamento, que repercutirá positivamente en el desarrollo deportivo del ganador de cara a la temporadas 2015.

ARTICULO 13. EXCLUSIONES.

Ribera Racing y el Comité Organizador, como organizadores, se reservan el derecho de exclusión de la Copa a todo aquel piloto o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera y fuera de ella.

ARTICULO 14. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la Copa.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN.

NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____

POBLACIÓN _____

CODIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ D.N.I. _____

TLF _____ TLF.MOVIL _____ FAX _____

E-MAIL _____

VEHÍCULO MARCA/MODELO _____

MATRICULA _____ NºCHASIS _____

Firmado.

